Ligamento Longitudinal Posterior

Se extiende a lo largo de la superficie dorsal de los cuerpos vertebrales, en la pared anterior del canal vertebral, desde el cráneo hasta el sacro.

Es más ancho a cefálico enangostándose frente a los cuerpos de las vértebras torácicas y lumbares. Frente a los discos intervertebrales se ensancha, formando especie de proyecciones puntiaagudas, insertándose en los discos y los bordes inmediatos de los cuerpos vertebrales. Entre los pedículos, particularmente en las vértebras torácicas inferiores y las lumbares, forma una gruesa banda de tejido conectivo que no se adhiere al resto del cuerpo vertebral, formando un espacio por donde pasan las venas basivertebrales.

El ligamento está más firmemente adherido en los bordes de estas extensiones laterales. Así, se produce un área central romboidea de laxa inserción sobre el dorso del disco intervertebral. Esta situación es particularmente importante en problemas relacionados con el prolapso dorsal o dorsolateral del núcleo pulposo. Con una protrusión dorsocentral, las fuertes fibras de la línea media del ligamento longitudinal posterior tienden a restringir la herniación. Sin embargo, la protrusión puede romper la unión laxa del área romboidal del ligamento con el dorso del disco produciéndose así un espacio para la expansión lateral de la masa protruyente. Esto causará la compresión de las raíces de los nervios espinales lumbares, lo que derivará en diversos grados de radiculopatía. La parte más delgada de las extensiones laterales del ligamento longitudinal posterior se encuentra en la convergencia de sus líneas de inserción, y es aquí donde se producirá una mayor protrusión dorsal del disco.

La superficie dorsal del ligamento está separada de la duramadre por tejido laxo que contiene el plexo venoso vertebral interno.

From:
https://neurocirugiacontemporanea.es/wiki/ - **Neurocirugía Contemporánea ISSN 1988-2661**

Permanent link:
https://neurocirugiacontemporanea.es/wiki/doku.php?id=ligamento_longitudinal_posterior

Last update: **2025/05/03 23:56**